

cientos veinte metros cuadrados, y linda: Norte, con el camino de El Pardo; Este, parcela setenta y siete, de Juana Asenjo; Sur, parcela setenta y nueve, de los hermanos Montes de Federico, y Oeste, parcela setenta y cinco, de doña Concepción Morales Tejedor.

Esta finca corresponde a la setenta y seis del Catastro y es propiedad de doña Justa Sánchez.

Parcela número doce. Tiene una superficie de ocho mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, y linda: Norte, camino de El Pardo; Este, con parcela cincuenta y seis, de los herederos de Manuel Baena López; Oeste, parcela setenta y nueve, de don Julio y doña María Montes de Federico, y Sur, con parcela setenta y ocho, de los herederos de María Vizcaino.

Esta finca corresponde a la setenta y siete del Catastro y es propiedad de doña Juana Asenjo López.

Parcela número trece. Tiene una superficie de once mil novecientos metros cuadrados, y linda: Norte, con la parcela setenta y siete, de doña Juana Asenjo; Este, con la cincuenta y seis, de los herederos de Manuel Baena; Sur, camino de Santa Ana, y Oeste, parcela setenta y nueve, de Montes de Federico.

Esta finca corresponde a la setenta y ocho del Catastro y es de los herederos de María Vizcaino.

Parcela número catorce. Tiene una superficie de treinta y ocho mil ciento veinte metros cuadrados, y linda: Norte, parcelas setenta y cinco, de Concepción Morales Tejedor, y setenta y seis, de Justa Sánchez; Este, con las parcelas setenta y siete, de Juana Asenjo López, y setenta y ocho, de los herederos de María Vizcaino; Sur, con la parcela ochenta, propiedad de herederos de Francisco Montero Magano, y camino de Santa Ana, y Oeste, parcela ochenta y uno, de don Hipólito Agüi Montero, y carretera de Madrid a Francia.

Esta finca corresponde a la parcela setenta y nueve del Catastro y pertenece a los hermanos Montes de Federico, con domicilio en Nuestra Señora de Valverde, número cuarenta y tres.

Parcela número quince. Tiene una superficie de seis mil novecientos metros cuadrados, y linda: Norte, Este y Oeste, con la parcela setenta y nueve, de don Julio y doña María Montes de Federico, y Sur, con el camino de Santa Ana.

Esta finca corresponde a la parcela ochenta del Catastro y pertenece a los herederos de Francisco Montero Magano.

Parcela número dieciséis. Tiene una superficie de ocho mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, y linda: Norte, parcela ochenta y dos a, b y c, propiedad de los señores Rodrigo de Navas; Este, parcela setenta y nueve, de Montes de Federico; Sur, camino de Santa Ana, y Oeste, parcela ochenta y tres, de herederos de Vinales Montero.

Esta finca corresponde a la parcela ochenta y uno del Catastro y es propiedad de Hipólito Agüi Montero, con domicilio en Islas Bermudas, cuarenta y cinco, y avenida del Generalísimo, número setenta y tres.

Parcela número diecisiete. Tiene una superficie de cinco mil ochocientos metros cuadrados, y linda: Norte, parcela ochenta y dos a, b y c, de los señores Rodrigo de Navas; Este, parcela ochenta y uno, de Hipólito Agüi Montero; Sur, y Oeste, con el camino de Las Salamerillas.

Esta finca corresponde a la parcela ochenta y tres del Catastro y pertenece a los herederos de Cruz Guñales Montero.

Parcela número dieciocho. Tiene una superficie de dos mil trescientos sesenta metros cuadrados, y linda: Norte y Este, con el camino de Las Salamerillas; Sur, camino de Santa Ana, y Oeste, parcela ochenta y cinco, propiedad de herederos de Felipe Asenjo López.

Esta finca corresponde a la parcela ochenta y cuatro del Catastro y es propiedad de Concepción Morales Tejedor, con domicilio en plaza Veintiocho de Marzo, número siete.

Parcela número diecinueve. Tiene una superficie de mil novecientos veinte metros cuadrados, y linda: Norte, camino de Las Salamerillas; Sur, camino de Santa Ana; Este, con parcela ochenta y cuatro, de Concepción Morales Tejedor, y Oeste, Canal de Isabel II.

Esta finca corresponde a la parcela ochenta y cinco del Catastro y pertenece a los herederos de Felipe Asenjo López, con domicilio en Residencial Peña Grande, bloque cuatro.

Parcela número veinte. Tiene una superficie de nueve mil quinientos veinte metros cuadrados, y linda: Norte, camino de Santa Ana; Este, con el polígono cincuenta y dos, zona urbana, y camino de La Dirección; Sur, con el ferrocarril Madrid-Burgos, y Oeste, con el Canal de Isabel II, parcela ochenta y ocho, de los herederos de Felipe Asenjo López, y parcela ochenta y nueve, de los herederos de Juan López Crespo.

Esta finca corresponde a las parcelas ochenta y seis y ochenta

ta y siete del Catastro, que las separa el camino de la Dirección, y pertenecen a Lozano Gamarra.

Parcela número veintiuno. Tiene una superficie de mil veinte metros cuadrados, y linda: Norte, camino de La Dirección; Este, parcela ochenta y siete, de Juan González Gamarra; Sur, parcela ochenta y nueve, de Juan López Crespo, y Oeste, Canal de Isabel II.

Esta finca corresponde a la parcela ochenta y ocho del Catastro y es propiedad de los herederos de Felipe Asenjo López, con domicilio en Grupo Residencial Peña Grande, bloque S-cuatro.

Parcela número veintidós. Tiene una superficie de quinientos veinte metros cuadrados, y linda: Norte, parcela ochenta y ocho, de herederos de Felipe Asenjo López; Este, parcela ochenta y siete, de Juan Lozano Gamarra; Sur y Oeste, ferrocarril Madrid-Burgos.

Esta finca corresponde a la parcela ochenta y nueve del Catastro y es propiedad de los herederos de Juan López Crespo.

Parcela número veintitrés. Tiene una superficie de ocho mil quinientos sesenta metros cuadrados, y linda: Norte, camino alto de Santa Ana; Sur, con la parcela noventa y ocho, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda; Este, con la parcela setenta y cinco, propiedad de los hermanos Montes de Federico, y Oeste, con la parcela setenta y tres, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

Esta finca corresponde a la parcela setenta y cuatro y pertenece a doña Anastasia López Crespo.

Parcela número veinticuatro. Tiene una superficie de doce mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, y linda: Norte, con el camino alto de Santa Ana; Sur, parcela noventa y siete y noventa y ocho, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda; Este, parcela setenta y ocho, de hermanos Asenjo Calvo, parcelas setenta y siete y setenta y seis, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, y Oeste, con la parcela setenta y cuatro, de doña Anastasia López Crespo.

Esta finca corresponde a la parcela setenta y cinco del Catastro y pertenece a don Julián y doña María de la Concepción Montes de Federico.

Parcela número veinticinco. Tiene una superficie de trece mil setecientos veinte metros cuadrados, y linda: Norte, con el camino alto de Santa Ana; Este y Sur, parcelas ochenta y nueve, noventa, noventa y uno y noventa y dos, setenta y seis y setenta y siete, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, y Oeste, parcela setenta y cinco, de los hermanos Montes de Federico.

Esta finca corresponde a la parcela setenta y ocho del Catastro y pertenece a los hermanos Asenjo Calvo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco:

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
LUIS RODRIGUEZ MIGUEL

20710

ORDEN de 9 de septiembre de 1975 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelven los asuntos que se indican:

1. Zaragoza.—Proyecto de en ace a desnivel del nudo «B» de la ACTUR «Puente de Santiago». Fué aprobado.
2. Miranda de Ebro.—Proyecto reformado de urbanización del polígono «Bayas». Fué aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.